

Alcaldia Real de  
Villafame

---

Remitida a la Cuenta  
general a cargo  
de la Intendencia de Cauca  
expart. Subdeleg. & Protección  
y Seguridad pública  
& Policía, examinada,  
Da, vclamo a aquellos 2.  
licencia & título, 2.  
Aguardiente, 1. & ta-  
berna y 1. & Botas  
q. sea fuerd remitidas  
en 9. de Mayo el último  
En efecto, en 9. de Mayo  
remitió el teniente de Alca-  
lde porción de para, pero  
no las licencia q. judicial  
en menor, se entregaron  
a su respectiva expediente

se, por <sup>dicha</sup> causa, no  
se las quiere pagar.

Ahora pues si en el  
estado opuso el 9. de Ma  
yo último manifesto al  
deposit.º de aquella dep-  
osición sub. on remitida

a esta la licencia de ta-  
beas por el correo lo q.º to-  
ría no. no cumplido  
la suspensión, y si en los  
estados ~~no~~ se da

tan mensualmente se nota  
ta no se haia cargo  
este deposit.º, porque a  
su tiempo no havia la  
debida reclamo.º; este  
pueb.º por una parte  
habiendo engravado aquel  
deposit.º; y por otra que  
gravite este, contra el  
de esta sub. on  
puesto q.º los



Expendedores no han reci-  
bido las indicadas licencias  
a quienes no se les ha  
impedido sus ventas, o  
bien autorizame para  
q. ellos las paguen, o bi-  
en disponga t. s. las puen-  
ta el deposit.º a Semisida

Dios que a t. s.  
en Villafr. 28. Mayo.  
de 1837.

Sr. Jefe Superior Político de Castellón

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Small handwritten mark or signature, possibly a date or initials, located in the center of the page.